



INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

PAN AMERICAN INSTITUTE OF GEOGRAPHY AND HISTORY

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTÓRIA INSTITUT PANAMÉRICAIN DE GÉOGRAPHIE ET D'HISTOIRE

Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos

Comisión de Historia

Premio a la mejor Tesis de Maestría en Historia

Edición 2017

El premio tiene como finalidad promover y reconocer las investigaciones académicas recientes, realizadas por estudiantes e investigadores nacionales de los Estados Miembros del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) o egresados de programas oficiales de doctorado de las universidades ubicadas en cualquiera de esos Estados Miembros; se otorgará en el ámbito general de la Historia de América, siglos XIX y XX.

1. Méritos

El IPGH concederá el premio, y hasta tres menciones honoríficas, a estudiantes o investigadores que se destaquen por su investigación y aporte historiográfico.

2. Del candidato

- El candidato debe ser ciudadano de cualquier Estado Miembro del IPGH y haber egresado de un programa oficial de maestría
- La tesis debe haber sido defendida entre el 1° de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2016
- El tema de la tesis debe ser histórico
- Presentar en la Comisión de Historia, con domicilio en: Avenida Barranca del Muerto No. 275 Planta Baja, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, México; o bien al correo electrónico: comisiondehistoria@ipgh.org toda la documentación requerida, en formato PDF, dentro del plazo de inscripción estipulado en las presentes bases.

3. Del jurado

El Jurado estará constituido por un número impar de al menos tres miembros titulares de al menos tres Estados Miembros, los cuales serán designados por la Presidenta de la Comisión de Historia de común acuerdo con el Presidente del IPGH. Será conformado por destacados investigadores especialistas en la temática de que se trate preservando siempre un número impar de miembros.

Asimismo contará con al menos dos miembros suplentes de tres Estados Miembros diferentes a los de los titulares. En caso que se considere oportuno el Jurado podrá requerir el asesoramiento a otros especialistas de alta calidad, regionales o extra regionales.

La lista de miembros titulares y suplentes del Jurado se comunicará una vez que se haya cerrado la convocatoria. La operación del Jurado será apoyada por la Secretaría Técnica de la Comisión de Historia.

El Jurado tendrá un máximo de 90 días naturales para pronunciar su veredicto cuyas resoluciones serán inapelables.

4. Procedimiento de evaluación

Los candidatos presentarán un documento de argumentación, el cual será evaluado tanto por su contenido como por su aporte al conocimiento en el área de que se trate. En cuanto al contenido se tendrá particular atención a:

- Descripción clara y concisa del problema abordado
- Revisión de los últimos avances o estado de la cuestión
- Metodología
- Fuentes de datos e información
- Resultados
- Conclusiones e implicaciones para la historiografía de la temática

Dentro de los aportes al conocimiento se considerará:

- Nivel de importancia, relevancia y grado de la aportación en el campo académico
- Claridad en la metodología
- Organización lógica de los argumentos y de las conclusiones obtenidas
- Productos obtenidos para la disciplina o la sociedad

5. Del premio

Se otorgará un diploma de reconocimiento al autor de la tesis premiada y se enviará una nota formal al tutor o tutores de la misma y a la Universidad correspondiente mencionando la asignación de este premio.

La entrega del Premio será realizada por el Presidente del IPGH o su Secretario General en la próxima Reunión del Consejo Directivo del IPGH, o en su defecto, por el Presidente de la Sección Nacional que corresponda en una ceremonia especial que se organice para tal fin.

También la Secretaría General reconocerá, mediante nota formal, la participación de los miembros del Jurado.

En caso que, a juicio del Jurado, ninguna postulación cuente con la calidad suficiente el premio podrá ser declarado desierto

6. Acta de premiación

El Acta del Jurado que deliberó en la presente convocatoria deberá contener una sólida argumentación sobre la adjudicación del premio. Dicha Acta será entregada a la Presidenta de la Comisión de Historia quien la remitirá a la Secretaría General para la resolución final en la siguiente Reunión de Autoridades.

7. Disposiciones transitorias

La edición 2017 del premio, por realizarse por primera vez, comprenderá las tesis de maestría defendidas entre el 1 de enero del 2010 y el 31 de diciembre de 2016.

8. Disposiciones generales

- De existir algún caso no previsto en las presentes bases, la Presidenta de la Comisión de Historia está habilitada para adoptar las decisiones que se hagan necesarias, las cuales serán inapelables
- Quienes deseen postularse al premio deberán presentar la solicitud con la documentación requerida entre el **1 de junio y el 15 de agosto de 2017** en la Comisión de Historia del IPGH
- Cada interesado podrá presentarse con un mismo trabajo en dos convocatorias como máximo
- No se admitirán bajo ninguna circunstancia, presentaciones fuera del plazo estipulado o la entrega incompleta de la documentación exigida
- El hecho de presentarse a este concurso implicará la aceptación de las presentes bases, de los miembros del Jurado y de la decisión tomada sin la posibilidad de apelación

Los candidatos deberán enviar a la Comisión de Historia, (comisiondehistoria@ipgh.org) exclusivamente por medios electrónicos, una nota indicando:

Nombre completo del candidato

- País de residencia
- Correo electrónico
- Título de la tesis

- Conjunto de hasta diez palabras clave que definirán el área temática de la tesis
- Nombre del tutor o tutores del trabajo presentado con sus respectivas direcciones electrónicas
- Universidad en donde se presentó la tesis, indicando la dirección postal completa
- Nombre y correo electrónico del responsable académico de la carrera
- Argumentación de la candidatura: Se deberá presentar un resumen, en cualquiera de los idiomas oficiales del IPGH: español, inglés, francés o portugués, bajo la forma de un artículo científico de no más de 15 páginas donde se detalle el tema bajo análisis, se reseñe la literatura en el tema, se describan los trabajos realizados y se establezcan las conclusiones. Es importante que se destaque la importancia del trabajo y los aportes en el desarrollo de conocimiento o en la metodología empleada. Esta argumentación será la base de la evaluación del candidato. El documento podrá ser publicado en las revistas oficiales de la Comisión de Historia, la página web de la misma u otro medio que se considere apropiado, por lo que se requerirá una cesión expresa de derechos de publicación en formato que se especifica en:
http://comisiones.ipgh.org/HISTORIA/premios/Cesion-de-Derechos_2017.docx
- Una copia en formato electrónico de la tesis, la que operará como elemento auxiliar durante el proceso de la evaluación y se mantendrá en confidencialidad si así se solicita expresamente
- Copia de un documento oficial de la organización o universidad indicando claramente la fecha de aprobación de la tesis o del otorgamiento del título, la cual será utilizada para los fines de este reglamento
- Currículum vitae actualizado del candidato de no más de 5 páginas. Con anterioridad a su envío al Jurado, la Secretaría Técnica de la Comisión de Historia verificará el cumplimiento de los elementos formales de la documentación presentada con el objeto de determinar la postulación o no de los candidatos. La fecha límite para recibir las tesis es el **15 de agosto de 2017**.

El formulario para presentarse a la convocatoria será anunciado oportunamente en:

http://comisiones.ipgh.org/HISTORIA/premios/REV_Comision_Historia_2017.doc

Si requiere mayor información favor de solicitarla a:

comisiondehistoria@ipgh.org